



D/ 145

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-23-0000311 Montevideo, **25 NOV. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada Británica en Montevideo para participar en el "Royal Air Force Initial Officer Trainig Course (IOT)", en la Royal Air Force Officer Training Academy (RAF OTA), en el Condado de Lincolnshire, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desde el 20 de octubre de 2025 hasta el 15 de mayo de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de un Personal Subalterno, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el Ministerio de Defensa Británico proporcionará traslados aéreos, alojamiento y alimentación al personal militar propuesto;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho curso, ya que se encuentra orientado a brindar al alumno conceptos fundamentales de liderazgo para desempeñarse en el escalón inicial de mando, incluyendo herramientas para la solución de problemas, pensamiento crítico, la formación de grupos y el asesoramiento necesario para poder dirigir y motivar al personal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

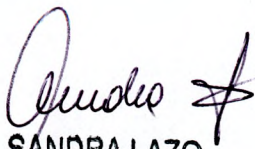
RESUELVE:

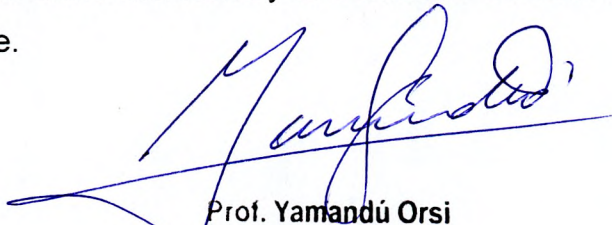
- 1°. Desígnase en comisión de servicio en el Condado de Lincolnshire, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Cadete de 2ª Bruno Martín Bautista Soria, para participar en el "Royal Air Force Initial Officer Trainig Course (IOT)", en la Royal Air Force Officer Training Academy (RAF OTA), desde el 20 de octubre de 2025 hasta el 15 de mayo de 2026.
- 2°. Otórgase al integrante de la comisión 73 (setenta y tres) días de viáticos correspondientes al Ejercicio 2025 y 135 (ciento treinta y cinco) días de viáticos correspondientes al Ejercicio 2026, ambos abatidos al 10% del 30% para el Condado de Lincolnshire, por un importe diario de U\$S 9,72 (dólares estadounidenses nueve con 72/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.021,76 (dólares estadounidenses dos mil veintiuno con 76/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la de suma U\$S 709,56 (dólares estadounidenses setecientos nueve con 56/100) y al Ejercicio 2026 la suma de U\$S 1.312,20 (dólares estadounidenses un mil trescientos doce con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atiende con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


MARIO LUBETKIN